



BUENOS AIRES, 30 SET 1977

VISTO el expediente número 290 del año 1977 - Secreto - registro del Ministerio del Interior, por el cual se sustancia la contratación directa número 160/77, con el objeto de contratar la provisión de chasis con cabina y carrocería de carga con toldo y sin toldo, marca Chevrolet - Modelo CS 10734, y

CONSIDERANDO:

Que la contratación de referencia se realice en cumplimiento del plan de reequipamiento de las policías provinciales.

Que el presente caso encuadra en la excepción prevista por el artículo 56 - inciso 3º - apartado c) de la Ley de Contabilidad.

Por ello y de conformidad con las atribuciones conferidas por el artículo 57 de la precitada norma legal.

EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA

D E C R E T A :

ARTICULO 1º.- Apruébase el acto de la contratación directa número 160/77, realizado por el Ministerio del Interior con el objeto de contratar la provisión de chasis con cabina y carrocería de carga con toldo y sin toldo, marca Chevrolet - Modelo CS 10734, en cumplimiento del plan de reequipamiento de las p_o

//

M. I.
[Signature]
355

SECRETO



El Poder Ejecutivo
Nacional



11

licas provinciales.

ARTICULO 29.- Adjudicase a la firma GENERAL MOTORS ARGENTINA S.A. por la suma de QUINIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CINCO VEINTE PESOS (\$ 581.669.120.-), la provisión de que trata el artículo precedente.

ARTICULO 30.- El gasto que demanda el cumplimiento del presente decreto, se imputará con cargo al Ejercicio Financiero año 1977, de acuerdo al siguiente detalle:

3.90 - 30 - 003 - 0.325 - 5 - 51 - 5110 - 280.

ARTICULO 40.- Comuníquese y archívese.

DECRETO "S" N° 2933

Secro. General
Presidente
Subs. Leg. y Just.
<i>[Signature]</i>
Secro. General
<i>[Signature]</i>

[Large signature]

[Signature]
Dr. Sr. ALBERTO E. MARGUENESSUY
MINISTRO DEL INTERIOR

A
3029

M. I.
355